

Ordenario Cauado 18 de Abril de 1711.

En la Cituy Noble y Muy Real Ciudad de Mexico, y Sala de las
Cavas de la Corte de ella, Cauado diez y ocho dias del mes de Abril, mill
setecientos quarenta y quatro, los muy Ill^{res} Señores Oidores
Juntaron a celebrax Cauido ordinario como acostumbran acauen
D.ⁿ Juan^{co} Xavier Garcia Señor Abogado de los R.^{os} conrejos Alcaide
yor, y Thesoro de Correos de ella, D.ⁿ Pedro Sahuedia fassardo,
D.ⁿ Juan Fizon, D.ⁿ Francisco Montico, D.ⁿ Francisco Fontes, et
Maques de Beniel, D.ⁿ Juan Carrillo, D.ⁿ Juan Aterano, D.ⁿ
Mateo Dardalla, D.ⁿ Francisco Lefuino, y D.ⁿ Diego Parexa reo
Señendo侯明及奥斯特, Andrei Espinora, Jph Blanes, y Co-
Jph Garcia Falcon Cauado.

Com.
Com.
Com.

La Ciudad en vista de lo manifestado por el presente Secretario de tra
uave los Señores D.ⁿ Juan Lorenzo Navarro, y D.ⁿ Rafael de
hion impossibilitado de poder hacer la visita de Guanajuato, que se esta en
caroada, por tener sus hijos oxosamente accidentados, lo dio por cui
sador de esta Comision, y nombro en su lugar del Señor D.ⁿ Juan Lona
cio, al Sr. D.ⁿ Jph Nicolas Pocamora, y en el de este D.ⁿ Rafael,
al Señor D.ⁿ Juan Aterano.

Cuenta del factor de
espuma de libras et al.

Otro la interbenuion puesta por el Sr. D.ⁿ Juan^{co} Montico, regidor Co-
mision de Niue, a la Cuenta dada por D.ⁿ Bernardo Crespo fac
tor de los pozos de Capurra en fuerza de la Comision, que se le confio en
Cauido de veinte y ocho de Marzo, en que dice estar ejecutada con
arreglo a las antecedences, y de orden de dho Señor. La Ciudad
trouendolo oydo, y confenido, aprouó dicha Cuenta. Y Acordo se
despache libramiento de los tres mil quatrocientos quarenta y vir
ta y diez mrs, que resultan de abanca a favor de dho D.ⁿ Bern
nardo Crespo, en los efectos de proprio, sobre el Sr. Depositario, y espe
cialmente en el producto del abano de Niue; y que se junten con
dha Cuenta los respectivos libramientos de cargo de ella como es

